



GOBIERNO DE PUERTO RICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO

**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
15 de marzo de 2023, 10:00 a.m.**

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 10:23 a.m.

II. Verificación de Cuórum

Estando presente dos Comisionados Asociados y el Presidente, se constituyó el cuórum del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (“Negociado de Energía”).

Presidente Edison Avilés Deliz
Comisionada Asociada Sylvia B. Ugarte Araujo
Comisionado Asociado Antonio Torres Miranda

El Presidente reconoció la presencia de la Directora Ejecutiva del Negociado de Energía, Marialma Alfau Alemán; y excusó de la reunión al Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard y a la Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos.

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 8 de marzo de 2023

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los asuntos ante la consideración del Pleno del Negociado.

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

A. Moción recibida en caso de Despliegue de Infraestructura para Cargadores de Vehículos Eléctricos, presentada por Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC), Asunto: NEPR-MI-2021-0013:

1. Escrito notificando Intervención de la OIPC.

B. (2) Moción recibida en caso de Revisión del Plan de Infraestructura a 10 años de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:

1. Moción para presentar tres (3) aprobaciones de proyectos, Solicitud de trato confidencial y Memorando de Derecho en apoyo, **presentada por LUMA.**
2. Moción urgente para presentar alcance de trabajo de los Proyectos de Generación de la unidad 6 de Central San Juan, **presentada por la Autoridad.**

C. Moción recibida en caso de Desagregación de los Activos de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-AP-2018-0004:

1. Moción para presentar Traducción Certificada al Español de las Cláusulas de Traspaso al Cliente para aprobación del Negociado de Energía.

D. Moción y Comentarios recibidos en caso de Métricas de Desempeño de LUMA, presentada por OIPC, Asunto: NEPR-AP-2020-0025:

1. Moción en unión a Solicitud de LUMA de enmienda al Calendario Procesal.

E. Presentación recibida en caso de Punta Lima Wind Farm, LLC, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-AP-2021-0003:

1. Presentación Proyecto Punta Lima.

F. (4) Documentos recibidos en casos de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico:

1. Informe Anual 2022 y otros documentos, **presentados por Empire Gas, Asunto: NEPR-CT-2020-0002.**
2. Informe Operacional, **presentado por Rooftop Solar JV LLC, Asunto: NEPR-CT-2020-0006.**
3. Interrupciones programadas y No programadas, Informe Operacional e Informe de Ingresos Brutos del Año 2022, Operación de Sistema de Conversión Gas a Energía, **presentados por Landfill Gas Technologies Corp., Asunto: CEPR-CT-2016-0021.**
4. Informe de Ingresos Brutos y Estados Financieros 2021, **presentado por LUMA Energy ServCo, LLC, Asunto: NEPR-CT-2020-0007.**

G. Moción recibida en caso de Plan para el Periodo de Transición de Eficiencia Energética (EE) y Respuesta a la Demanda (DR), presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2022-0001:

1. Moción para reconsideración de la Resolución y Orden de 16 de febrero de 2023, y Solicitud de eliminación de fechas límites.

H. Moción recibida en caso de Enmiendas a contrato de compraventa de energía: Proyecto No-Operacional CIRO One Salinas, LLC, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-AP-2021-0001:

1. Moción para presentar Certificación sobre el Informe de Progreso de CIRO de enero 2023.

I. Moción y Comentarios recibidos en caso de Implementación de Traspordo, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2023-0001

1. Solicitud de extensión de tiempo para presentar el Acuerdo de Servicio de Traspordo.

J. (3) Mociones recibidas en caso de Cálculo de Cargo Regulatorio para Compañías de Servicio Eléctrico, Asunto: NEPR-MI-2020-0007:

1. **(3)** Moción Informativa, **presentadas por PV Properties Inc., Coto Laurel Farm, Inc., y Windmar Renewable Energy, Inc.**

K. (2) Mociones recibidas en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Moción para presentar Informe de Reclamaciones correspondiente al periodo del 10 de febrero al 9 de marzo de 2023, **presentada por la Autoridad.**
2. Moción para presentar Informe de Reparación de Luminarias para febrero 2023, **presentada por LUMA.**

VI. Asuntos Informativos:

La Comisionada Asociada Sylvia Ugarte Araujo dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha emitido las siguientes resoluciones y órdenes:

A. (3) Resoluciones Finales y Órdenes emitidas en casos de Querellas y Revisión de Factura.

1. **(3)** El Negociado de Energía ordena el cierre y archivo en los siguientes casos:
 - a. Hery A. Vega Acevedo vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2022-0084;**
 - b. Devin Robertson vs. Sunnova, **Asunto: NEPR-QR-2022-0080;**
 - c. Gladys N. Abreu vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2022-0068;**

B. Resolución y Orden emitida en caso de Métricas de Desempeño de LUMA, Asunto: NEPR-AP-2020-0025. El Negociado de Energía determina que LUMA cumplió con las Órdenes emitidas durante la Vista Evidenciaria y deniega la Solicitud de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC) en la Moción de 28 de febrero. El Negociado de Energía determina que la grabación de Microsoft TEAMS es la grabación oficial de la Vista Evidenciaria y todas las partes podrán citar la grabación en sus escritos legales en este procedimiento. Se envió el enlace a todas las partes del procedimiento con la grabación oficial de la Vista Evidenciaria.

C. Resolución y Orden emitida en caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos y Plan de Acción Modificada de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0012. El Negociado de Energía toma conocimiento de las Mociones de 22 de diciembre de 2022 y 9 de enero de 2023 presentadas por LUMA, así como las Mociones de 3 de enero y 28 de febrero de 2023 presentadas por la Autoridad. El Negociado de Energía ordena a LUMA que en o antes del 17 de

marzo de 2023 provea a la Autoridad el itinerario para completar los Trabajos de las Facilidades de Interconexión de la Autoridad. Además. El Negociado de Energía le otorga a la Autoridad cinco (5) días para informar los contratos firmados de PV y BESS que otorgaron el documento requerido para activar la Fecha de Cierre (*Closing Date*).

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los casos nuevos.

Desde la pasada reunión, el Negociado de Energía abrió un nuevo procedimiento de investigación, ha recibido una Querella y cuatro (4) Solicitudes de Revisión Formal de Factura. Actualmente, el Negociado tiene ante su atención trescientos veinticuatro (324) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 137
Revisiones Formales: 94
Aprobaciones: 11
Investigaciones: 13
Casos MI: 65
Avisos de Incumplimiento: 1
Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 3

De esos trescientos veinticuatro (324), doscientos treinta y uno (231) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

VIII. Asuntos nuevos

No hubo asuntos nuevos.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 10:31 a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por el voto unánime de sus miembros hoy, 5 de abril de 2023.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria